CEIP INFANTA CRISTINA· EL PROVENCIO (CUENCA)

PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

CURSO 2026 – 2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN **3**

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO **3**

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EOA 3

2.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EOA 8

2.3. COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN, CENTROS DOCENTES, SERVICIOS E INSTITUCIONES 9

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2026-2027 **10**

4. OBJETIVOS Y ACTUACIONES PROGRAMADAS PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA **12**

5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES **26**

ANEXOS **27**

ANEXO 1. PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 27

ANEXO 2. PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE 28

REFERENCIA NORMATIVA **31**

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la presencia en nuestras aulas de alumnado con una gran diversidad de capacidades, motivaciones, intereses y culturas hace que toda la comunidad educativa deba colaborar para crear entornos escolares que ofrezcan expectativas de éxito en el marco de un sistema inclusivo. En esta labor destacamos la importancia del asesoramiento y la orientación educativa, organizada en torno a dos estructuras dentro de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa: por un lado, los profesionales que desarrollan la orientación académica, educativa y profesional en el centro, destacando la tutoría como parte de la función docente y como elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa; y por otro, el Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), como órgano de coordinación docente en los centros de Educación Infantil y Primaria.

En nuestra Comunidad Autónoma, el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional, junto con el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla-La Mancha, y su desarrollo mediante la Resolución de 26/01/2019, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, constituyen los ejes fundamentales a nivel legislativo de nuestra labor orientadora diaria.

El EOA, coordinado por la orientadora, elabora la presente programación para el curso 2026-2027. Para ello se siguen, además de la legislación ya mencionada, la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha, y las instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas que establecen el Plan General de Actuación Anual para la planificación, desarrollo y asesoramiento en los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional para el curso 2026-2027.

Este curso, además, la programación recoge de forma expresa las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia del centro para 2026-2027, que prioriza la mejora de las relaciones entre el alumnado, la prevención de situaciones de exclusión, la igualdad, el bienestar emocional y la resolución pacífica de los conflictos, con especial atención al grupo de 6.º de Educación Primaria.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EOA

Componentes. El Equipo de Orientación y Apoyo tiene carácter multidisciplinar y está integrado este curso por la orientadora educativa, que ejerce la coordinación, las maestras especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, la maestra del programa PREPARA-T + y la Auxiliar Técnico Educativa. También colabora la fisioterapeuta, con respecto a una alumna con discapacidad motora.

Funciones. Se consideran funciones específicas de cada uno de los profesionales del EOA las siguientes:

- **Orientadora:** propone, implementa, evalúa y coordina los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora y las actuaciones de atención y apoyo especializado.
- **Maestra de Pedagogía Terapéutica:** contribuye, con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, con un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje a nivel de centro y de aula, y en la intervención más individualizada, bajo un enfoque inclusivo y de accesibilidad universal.
- **Maestra de Audición y Lenguaje:** contribuye a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, con un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño de entornos accesibles y en la intervención individualizada.
- **Auxiliar Técnico Educativo:** contribuye al desarrollo de la autonomía personal del alumnado en los ámbitos de cuidados y autocuidado, alimentación, aseo y desplazamiento, bajo un enfoque inclusivo.
- **Maestra del programa PREPARA-T+:** realiza el apoyo en las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas) al alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria, mediante docencia compartida dentro del aula de referencia y en coordinación con las tutorías y el EOA, con el fin de favorecer el éxito educativo y prevenir el fracaso y el abandono escolar temprano.

Horarios.

- La orientadora está en el centro a tiempo parcial.
- La maestra de PT tiene horario completo.
- La maestra de AL está compartida con el IESO de la localidad y dedica tres días a la semana a este centro.
- La ATE tiene horario completo en el centro.
- La fisioterapeuta asiste algunas sesiones los lunes y los miércoles.

Las sesiones de apoyo de PT y AL y el horario de la ATE se organizan a principio de curso de forma colaborativa, tras valorar las necesidades del alumnado.

Espacios. Durante el curso 2026-2027 el EOA cuenta con el despacho de orientación (edificio de Primaria), el aula de PT y el aula de AL (edificio de Infantil). En el despacho hay material bibliográfico sobre tutoría, desarrollo evolutivo, legislación y orientación académica a disposición del profesorado, así como pruebas para la evaluación psicopedagógica, que siguen siendo insuficientes y en muchos casos anticuadas.

Metodología de trabajo. El EOA desarrolla sus actuaciones con una metodología proactiva, participativa y colaborativa, facilitada por los tiempos de coordinación en los que se planifican las intervenciones de cada responsable.

Alumnado atendido por la especialista de Pedagogía Terapéutica

Alumno/a (nivel)	Atención	Observaciones
Alumna (EI 5 años)	TEA (3 sesiones semanales). Trabajo individualizado y adaptación metodológica de los aprendizajes del grupo, especialmente los que requieren mayor abstracción.	Alumna que requiere apoyo individualizado, anticipación de tareas y apoyos visuales, para la realización de las tareas.
Alumno (1.º EP)	5 sesiones semanales. Barreras comunicativo-lingüísticas; usa el lenguaje de forma no funcional. Ayuda individualizada en las tareas.	Alumno TEA que requiere un apoyo individualizado, anticipación de las tareas a realizar (si es con pictogramas, mejor) y que necesita ser guiado para hacer cada actividad, pues no la inicia por sí solo.
Alumno (1.º EP)	5 sesiones semanales. Barreras comunicativo-lingüísticas; usa el lenguaje de forma no funcional. Ayuda individualizada en las tareas.	Alumno TEA que requiere un apoyo individualizado, anticipación de las tareas a realizar (si es con pictogramas, mejor) y que necesita ser guiado para hacer cada actividad, pues no la inicia por sí solo.
Alumna (1.º EP)	5 sesiones semanales, sobre todo en tareas de comprensión. Barreras en la ejecución motriz oral y escrita.	Alumna que presenta dificultades de comprensión, de habilidades motoras, tanto gruesas como finas, que requiere de apoyo individualizado y muy guiado para realizar cualquier actividad.
Alumno (2.º EP)	2 sesiones. Inicio de la lectoescritura y el cálculo, individual o en pequeño grupo. Dificultades de atención.	Alumno que, dadas sus dificultades de atención, requiere de una atención individualizada para realizar las tareas, aunque su capacidad de comprensión es buena.
Alumno (2.º EP)	2 sesiones. Aprendizaje del idioma, inicio de la lectoescritura y el cálculo.	Alumno que está iniciando el aprendizaje de la lecto-escritura y del cálculo, con barreras del idioma y ciertas dificultades de atención, que presenta un nivel de EI 5 años en el desarrollo lecto-escritor.
Alumna (2.º EP)	2 sesiones. Castellano, comprensión, memoria, lectoescritura y cálculo.	Alumna repetidora, que lleva un ritmo de aprendizaje de la lecto-escritura muy lento, pero que ya va comprendiendo lo que lee y se está iniciando en el cálculo. Su NCC equivale a 1º de EP.
Alumno (3.º EP)	Adaptación curricular muy significativa. Trabajo individualizado de rutinas (música y movimiento), lenguaje con cuentos e imágenes, material manipulativo y sensorial.	Acude dos días al centro en escolarización combinada. No trabaja objetivos curriculares de un curso concreto y se decanta por las actividades relacionadas con la música y el movimiento y ahora también, por los cuentos sencillos de los

Alumno/a (nivel)	Atención	Observaciones
		personajes que son para él centro de interés.
Alumno (2.º EP)	ACNEE 3 sesiones. Barreras comunicativo-lingüísticas y de atención; inicio de la lectoescritura y el cálculo.	Alumno que asiste de forma intermitente al centro. Sabe escribir, pero aún está aprendiendo a leer. Buena capacidad de comprensión, mucha hiperactividad, imposibilidad de mantenerse callado. Dificultades importantes en la expresión oral.
Alumna (3.º EP)	2 sesiones. Castellano, lectoescritura y cálculo; nivel de 1º-2º.	Alumna que muestra un retraso en el desarrollo de la lecto-escritura y en el cálculo, que muestra dificultades de comprensión y que requiere de un apoyo individualizado para entender algunos aspectos básicos de los saberes trabajados en clase.
Alumno (4.º EP)	2 sesiones. Adaptaciones metodológicas y apoyo individualizado puntual.	Alumno de origen marroquí que muestra dificultades de comprensión y expresión escrita. Necesita cierto apoyo individualizado para comprender y asimilar los contenidos mínimos de los trabajados en su clase.
Alumna (4.º EP)	2 sesiones. Trabajo de las alteraciones de la lectoescritura y apoyo en matemáticas en razonamiento lógico.	Sus dificultades de lecto-escritura, impiden un buen desarrollo de la capacidad de comprensión de la alumna, así como de la expresión escrita, incluso, del razonamiento lógico matemático y de la memoria. Requiere de cierto seguimiento individualizado, para afianzar los contenidos trabajados en su grupo-clase a diario y adaptaciones metodológicas.
Alumno (4.º EP)	TEA con TDAH 2 sesiones. Funciones ejecutivas, morfosintaxis, pragmática, lectoescritura y cálculo básico.	Lee y escribe a un ritmo lento y muestra dificultades de comprensión y expresión oral y de escritura espontánea, dada su rigidez mental y sus características concretas. Requiere de un apoyo individualizado, anticipando tareas, con apoyos visuales y con una metodología de trabajo adaptada a sus características, tanto en la transmisión de contenidos, como en la evaluación.
Alumnos (5.º EP) × 5	3 sesiones (lengua y matemáticas). Lectoescritura, castellano y operaciones básicas. Trabajan en pequeño grupo.	Alumnos que muestran un conocimiento “pobre” del castellano, por lo que deben adquirir los saberes trabajados en cada

Alumno/a (nivel)	Atención	Observaciones
		unidad didáctica, ajustando al mínimo el vocabulario, con explicaciones claras y directas, con apoyos visuales y resaltando sólo los aspectos más importantes de la unidad, para que no se pierdan con respecto a su grupo-clase.
Alumna (5.º EP)	2 sesiones. Adaptación metodológica en lengua y apoyo individualizado en matemáticas.	Alumna que tiene buena capacidad de lectura y de comprensión, siempre que el vocabulario sea sencillo, pero que presenta dificultades de memoria y de razonamiento lógico, por lo que hemos de trabajar simplificando contenidos, con apoyos visuales y destacando el vocabulario "clave" y con apoyos visuales y manipulativos, para poder desarrollar el área de matemáticas.
Alumna (6.º EP)	2 sesiones. Adaptación metodológica en lengua y matemáticas, información esquematizada y visual.	Alumna de incorporación tardía y desconocimiento del idioma, que requiere una explicación individualizada de los contenidos básicos trabajados en todas las áreas, con apoyos visuales y simplificando tareas, para su ejecución a ritmo de la clase. Tiene dificultades de conciencia fonológica, por el aprendizaje tardío del castellano.
Alumno (6.º EP)	1 sesión. Ampliación y enriquecimiento en lengua y matemáticas.	Alumno de incorporación tardía y desconocimiento del idioma, que requiere una explicación individualizada de los contenidos básicos trabajados en todas las áreas, con apoyos visuales y simplificando tareas, para su ejecución a ritmo de la clase.

Alumnado atendido por la especialista de Audición y Lenguaje

La atención en AL se rige por los principios de normalización e inclusión, con la finalidad de que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades.

Alumno/a (nivel)	Necesidades	Sesiones	Observaciones
Alumno (EI 5 años)	Alteraciones del lenguaje y la comunicación. Retraso madurativo	1	Informe del CDIAT. Lenguaje infantilizado, dislalias, dificultades en la estructura de la oración y escaso vocabulario.
Alumna (EI 5 años)	ACNEE. TEA	1	Informe del CDIAT. Dificultades comprensivas y expresivas, de normas y rutinas. Trabajo conductual y pragmático.

Alumno/a (nivel)	Necesidades	Sesiones	Observaciones
Alumno (1.º EP)	ACNEE. TEA	2	Informe del CDIAT. Lenguaje no funcional con ecolalias; le cuesta seguir rutinas y normas.
Alumno (1.º EP)	ACNEE. TEA	2	Informe del CDIAT. Lenguaje no funcional; le cuesta seguir rutinas y normas.
Alumna (1.º EP)	ACNEE. Síndrome de Steinert. Discapacidad motora	1	Hipotonía orofacial y debilidad respiratoria que afectan a la inteligibilidad (Trastornos de los sonidos del Habla- TSH). Terapia miofuncional.
Alumno (3.º EP)	ACNEE. TEA	2	Inicio en el comunicador Proloquo2go. Intención comunicativa, normas, rutinas y capacidad de espera.
Alumno (3.º EP)	ACNEE. Histiocitosis de células de Langerhans multisistémica	2	Desfase curricular por ausencias. Trabajo fonético-fonológico, semántico y morfosintáctico.
Alumno (3.º EP)	Desconocimiento del castellano	1	Dificultades expresivas y comprensivas en todos los componentes del lenguaje.
Alumna (3.º EP)	ACNEAE. Dificultades de aprendizaje en comunicación y lenguaje	1	Conciencia fonológica y silábica, semántica y morfosintaxis.
Alumna (6.º EP)	ACNEAE. Trastorno de aprendizaje	1	Dificultades de expresión escrita y ortografía.

La ratio puede variar a lo largo del curso por altas de quienes superen sus dificultades o incorporación de nuevos casos tras su evaluación. Además, se desarrolla un taller de estimulación y prevención del lenguaje oral en los tres niveles de Educación Infantil.

Alumnado atendido por la Auxiliar Técnico Educativo

Una alumna con TEA (EI 5 años), una alumna con discapacidad motora (1.º EP), dos alumnos con TEA (1.º EP) y un alumno con TEA (3.º EP).

Los apoyos pueden ajustarse al inicio y a lo largo del curso; se revisarán los horarios trimestralmente. Tal y como indica el Decreto 85/2018, los apoyos se realizarán en el grupo de referencia y solo de forma excepcional fuera del aula, para trabajar prerrequisitos necesarios para la autonomía y el avance académico del alumnado.

2.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EOA

Criterios:

- Jefatura de Estudios garantizará los espacios y tiempos para las coordinaciones y el desarrollo de los objetivos propuestos.
- En las reuniones internas se buscará la funcionalidad y la asistencia de todos los responsables implicados, lo que se tendrá en cuenta al elaborar los horarios.

- El EOA partirá de las demandas de los órganos de gobierno y de coordinación docente, y responderá de forma consensuada y colaborativa según las funciones de cada miembro.
- Las demandas del tutor o tutora y del equipo docente se canalizarán a través de Jefatura de Estudios mediante hoja de demanda.
- Las demandas de las familias se canalizarán siempre a través del tutor o tutora; cuando proceda, se mantendrán reuniones conjuntas con la familia y los miembros del EOA implicados.

Procedimientos:

- **Reunión interna del EOA:** una sesión cada quince días (lunes de 10:15 a 11:00) con PT, AL y orientadora, que la coordina. Se tratan: análisis de demandas; seguimiento del alumnado con medidas de inclusión; horarios de apoyo; revisión de los planes de trabajo; acuerdos sobre documentos y asesoramientos; información de las reuniones de zona (COEP); y, este curso, el seguimiento de las actuaciones del PIC en las que participa el EOA, especialmente las del grupo de 6.º.
- **CCP:** al ser un centro de menos de 12 unidades, sus funciones las asume el claustro, al que asisten todos los miembros del EOA. Se llevarán propuestas, documentos y reflexiones sobre medidas de inclusión, orientación y tutoría, programaciones didácticas, NCOF y documentos programáticos.
- **Equipos de ciclo:** los coordinadores trasladan a Jefatura de Estudios sus demandas de asesoramiento.
- **Claustro:** se asesorará según la convocatoria del director.
- **Equipos docentes:** asesoramiento en las sesiones de evaluación y en reuniones sobre un alumno o grupo que requieran actuación coordinada, canalizadas por Jefatura de Estudios.
- **Tutores:** reuniones según las demandas recogidas por Jefatura, que facilitará los tiempos. Este curso se prevén coordinaciones periódicas con la tutoría de 6.º para el seguimiento de la intervención de convivencia del PIC.
- **Equipo directivo:** coordinación semanal con Jefatura de Estudios para estudiar y priorizar las demandas.
- **Familias:** la atención individual y grupal se canalizará siempre a través de las tutorías.

2.3. COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN, CENTROS DOCENTES, SERVICIOS E INSTITUCIONES

Con el resto de estructuras de orientación:

- **Otros EOA y Departamento de Orientación del IESO:** dadas las características de la zona, las reuniones se realizan de forma conjunta (COEP). Será un punto central el traspaso de información del alumnado que pasa al IESO, especialmente del que requiere medidas individualizadas y extraordinarias. Puntualmente habrá reuniones con otros EOA por traslados de alumnado.

- **Asesores Técnicos Docentes de Inclusión y Convivencia:** cuando lo determine dicho servicio o surjan necesidades en el centro.
- **Unidad de Altas Capacidades de Cuenca:** asesoramiento para la detección e identificación del alumnado con altas capacidades y para el ajuste de su respuesta educativa mediante programas de enriquecimiento.

Con otros centros docentes:

- **Escuela Infantil (primer ciclo):** casos que requieren medidas individualizadas o extraordinarias y dictamen de escolarización, con visitas de observación cuando sea posible y elaboración del informe psicopedagógico y dictamen en los plazos establecidos, según las instrucciones de coordinación entre CDIAT y profesionales educativos.
- **Otros CEIP:** traspaso de informes y planes de trabajo en cambios de centro.
- **Centro de Educación Especial:** cambios de centro o modalidad y asesoramiento sobre la respuesta educativa (hoja de demanda SAAE).

Con otros servicios e instituciones:

- **Inspección educativa:** casos puntuales y asesoramiento normativo.
- **Servicios Sociales municipales:** problemática social (al no contar con PSC), con prioridad para el absentismo y el riesgo de abandono. Actividades de refuerzo y ocio con el programa Brújula.
- **Servicios sanitarios:** derivación y seguimiento según el protocolo de coordinación; Servicio de Logopedia del Hospital de Villarrobledo y Neuropediatría.
- **AMPA:** reunión a principio de curso sobre la Escuela de Familias y la participación de las familias, con seguimiento trimestral.
- **Centro Base y CDIAT:** dictámenes de escolarización de EI 3 años, valoraciones de discapacidad y atención temprana.
- **ONCE:** coordinación con sus servicios y, si procede, participación en su concurso escolar.
- **Entidades de convivencia e igualdad (NUEVA):** Punto Omega (charlas del 16 de octubre de 2026) y otras entidades que ofrezcan talleres sobre convivencia, igualdad y uso responsable de las tecnologías, según el PIC.
- **Otros:** Asociación Desarrollo, Orienta-T, AFAS Tomelloso, Brújula, organizaciones sin ánimo de lucro con actividades de acción tutorial y Cruz Roja (material escolar).

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2026-2027

Durante el curso 2026-2027 los objetivos generales serán los que establezca el Plan General de Actuación Anual de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para este curso. De manera específica se establecen los siguientes:

a) Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua de los centros y la prevención del abandono educativo temprano.

b) Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, e impulsar el desarrollo normativo en materia de convivencia y acoso escolar en Castilla-La Mancha.

c) Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar desarrollada entre los diferentes profesionales que conforman la Red.

d) Diseñar líneas de formación e innovación para los miembros de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa acordes a las necesidades detectadas en el curso 2025-2026.

e) Desarrollar un plan estratégico para potenciar la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades.

f) Impulsar mecanismos de orientación académica y profesional y el desarrollo normativo de la Orientación Académica, Educativa y Profesional en Castilla-La Mancha.

g) Continuar con el seguimiento de la Estrategia Regional de Salud Mental y Bienestar Emocional.

h) Desarrollar y actualizar la normativa de inclusión educativa, convivencia e igualdad.

i) Establecer el seguimiento del Plan Estratégico de Inclusión Educativa en Castilla-La Mancha.

j) Mejorar el nivel de desempeño en competencia lectora y matemática del alumnado.

Objetivo propio del centro para este curso :

k) Mejorar las relaciones entre el alumnado, prevenir situaciones de exclusión y favorecer la igualdad, el bienestar emocional y la resolución pacífica de los conflictos, con especial atención al grupo de 6.º de Educación Primaria, mediante una intervención coordinada entre tutoría, orientación y equipo directivo, en el marco del Plan de Igualdad y Convivencia.

Cada uno de estos objetivos se enmarca en uno o varios ámbitos de la orientación, por lo que se concretan en el apartado 4 mediante objetivos más específicos y actuaciones. Como EOA, nos acogemos a las medidas y estrategias de la Consejería para concretar la respuesta a las necesidades del CEIP Infanta Cristina.

4. OBJETIVOS Y ACTUACIONES PROGRAMADAS PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Tal y como queda recogido en la Programación General Anual, los objetivos de cada ámbito establecido en el Decreto 92/2022 y las actuaciones planificadas para lograrlos se recogen en las siguientes tablas, con su calendario, responsables, recursos y evaluación. Las actuaciones procedentes del Plan de Igualdad y Convivencia 2026-2027 se marcan como **NUEVA**.

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ACCIÓN TUTORIAL	Favorecer la participación e implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas y en el centro educativo.	Entrevistas de seguimiento con las familias del alumnado atendido por el EOA.	A lo largo del curso	Tutores; EOA	Actas de entrevistas; declaración responsable de atención educativa y/o evaluación psicopedagógica; EducamosCLM para la comunicación; alternativa de entrevista para favorecer la asistencia	Coordinación con las familias al inicio de curso para la beca MEFP (reeducación pedagógica y/o logopédica); seguimiento escolar; grado de implicación
		Elaboración de folletos informativos o pautas para las familias, publicados en el blog del colegio.	A lo largo del curso	EOA	Material elaborado por el EOA; cronograma de propuestas	Valoración del interés de las publicaciones por el EOA y el equipo directivo
		Aumentar las vías de comunicación e información a las familias y concienciar de la importancia de su participación (web, vídeos, escuela de familias, charlas del AMPA…).	Todo el curso; boletín mensual en la web	Dirección; Jefatura de Estudios; tutorías; EOA; AMPA	EducamosCLM, web, agenda escolar y redes sociales; grupos de trabajo ante necesidades comunes	Información en claustros, equipos de ciclo y tutorías; participación en las encuestas de la web; memoria

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		Coordinación con las familias para la mejora de la convivencia: contactos y reuniones individuales para compartir información, acordar pautas educativas y valorar la evolución del alumnado.	Durante el curso, según necesidades	Tutoría; orientación; equipo directivo	Registro de reuniones y acuerdos	Cumplimiento de los acuerdos; evolución del alumnado
	Ofrecer asesoramiento y apoyo a los tutores y tutoras en el desempeño de su función y en la atención a su grupo-clase.	Asesoramiento a los tutores sobre materiales y actividades de tutoría (convivencia, coeducación, desarrollo social y afectivo).	A lo largo del curso	EOA	Material elaborado por el EOA	Valoración de los materiales por EOA, tutores y equipo directivo
		Actividades de acción tutorial: normas de clase, respeto, compañerismo, cuidado del material y de las instalaciones.	Todo el curso	Tutores y tutoras	Material fungible según la actividad	Asesoramiento en reuniones de ciclo; memoria del centro
		Fomento de estrategias, planificación y hábitos de estudio.	Todo el curso	Tutores; EOA	Material elaborado por el EOA	Valoración del alumnado y de los tutores
		Educación emocional y diálogo: asambleas y círculos de diálogo para expresar emociones, escuchar a los demás, revisar normas y buscar soluciones a dificultades cotidianas.	Todo el curso	Tutorías, con asesoramiento del EOA	Materiales de educación emocional facilitados por el EOA	Frecuencia de las asambleas; valoración del clima de aula por las tutorías
		Tutorías individualizadas con el alumnado que lo precise para conocer su situación, trabajar habilidades de relación y establecer compromisos concretos, con registro y revisión de los acuerdos.	Inicio en el primer trimestre; periodicidad por acordar	Tutoría y orientación, en coordinación con Jefatura de Estudios	Hoja de registro de entrevistas y compromisos	Cumplimiento de los compromisos; evolución de la conducta y las relaciones

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO	Detectar, evaluar e intervenir en las diversas barreras para el aprendizaje, la participación y el acceso al currículo que pueda presentar nuestro alumnado.	Identificación del alumnado que presenta barreras para el aprendizaje y la participación.	A lo largo del curso	Jefatura de Estudios; tutores; EOA	Hoja de derivación; recordatorio en claustro del procedimiento y del continuo de medidas	Concreción de las barreras en la hoja de derivación y entrevista EOA-tutor
		Asistencia del EOA a las sesiones de evaluación para detectar alumnado con necesidades de apoyo o en riesgo.	Evaluación inicial, 1.ª, 2.ª y final	EOA	Actas de evaluación	Asistencia del EOA según disponibilidad horaria; alumnado detectado
		Revisión y actualización de los listados, informes y programas de intervención del alumnado atendido por el EOA.	Primer trimestre	Tutores; EOA	Listado de ACNEAE; informes; historiales académicos	Participación del EOA; información aportada por los tutores
		Atención directa de los profesionales del EOA según las necesidades del alumnado.	Desde el primer trimestre	Jefatura de Estudios; EOA	Horarios del EOA; registros de seguimiento; participación en coordinaciones de ciclo	Sesiones individuales o en pequeño grupo, preferentemente en el aula; planes de trabajo con objetivos, metodología y evaluación
		Realización de evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización.	Todo el curso	Tutores; EOA	Modelos de evaluación psicopedagógica y dictamen (Resolución de 26/01/2019)	Revisión de informes y dictámenes, sobre todo en cambio de etapa
	Favorecer una atención adecuada, individualizada e	Renovación de materiales didácticos específicos para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	Según las necesidades de intervención	Tutores; EOA	Internet; material elaborado por el EOA; material bibliográfico	Grado de adecuación de los materiales

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	integral a todo el alumnado.	Orientación e implementación de medidas para la mejora de la lectoescritura en 1.º y 2.º de Primaria.	Todo el curso	Tutores de 1.º y 2.º; EOA	Material elaborado por el EOA	Colaboración de los implicados; eficacia de las medidas
		Autoevaluación de la inclusión educativa en el centro, con propuestas de mejora.	Tercer trimestre	EOA; claustro; equipo directivo	Cuestionario de Google	Colaboración de los implicados
	Fomentar en el alumnado la valoración de la diversidad y la necesidad de una sociedad inclusiva.	Participación del alumnado de 6.º en el concurso escolar de la ONCE.	1.º y 2.º trimestre	Orientadora; Jefatura de Estudios	Materiales de la ONCE	Implicación del alumnado de 6.º y de su tutoría
	Asegurar la detección temprana de posibles problemas del lenguaje en Educación Infantil.	Detección y prevención de necesidades del lenguaje en el alumnado de EI 5 años mediante el Registro Fonológico Inducido y la exploración del lenguaje oral y de los órganos orofaciales (bucofonatorios).	2º y 3º trimestre	EOA, Especialista de AL; tutoría de EI 5 años; orientadora	Registro Fonológico Inducido; protocolo de exploración del lenguaje oral y orofacial; hoja de registro	Alumnado detectado; orientaciones a tutorías y familias; propuesta de apoyo de AL para 1.º EP y traspaso de información al cambio de etapa

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PREVENCIÓN DEL	Planificar, implementar y	Control de las faltas de asistencia y registro en Delphos.	Todo el curso	Tutores; Jefatura de Estudios	Registro de faltas	Control diario; revisión mensual en Delphos

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	evaluar de forma conjunta medidas y actuaciones para prevenir, detectar e intervenir en el absentismo.	Puesta en marcha del protocolo de absentismo cuando sea necesario.	Todo el curso	Responsable de absentismo; tutor/a; orientadora; equipo directivo	Legislación; llamadas; actas de reuniones; carta certificada; protocolo de absentismo	Coordinación con Servicios Sociales
		Identificación, intervención y seguimiento con familias en situación de desventaja sociocultural.	A lo largo del curso	EOA; tutores; Servicios Sociales municipales	Materiales del EOA; recursos de Servicios Sociales	Registro de familias con historial de absentismo; reuniones; coordinación con Servicios Sociales
		Implementación de programas institucionales del tipo Prepara-T.	A lo largo del curso	Jefatura de Estudios; claustro; tutores; responsable del programa; EOA	Alumnado de 5.º y 6.º	Memoria final del programa

Este curso el ámbito incorpora las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia 2026-2027, con una intervención coordinada entre tutoría, orientación y equipo directivo en el grupo de 6.º.

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Planificar, implementar y evaluar de forma conjunta medidas y actuaciones para la	Charlas de Punto Omega, con una actividad posterior en el aula para reforzar los contenidos trabajados. Destinatarios y temática pendientes de concretar.	16 de octubre de 2026	Equipo directivo; tutorías; entidad colaboradora	Materiales de la entidad; actividad de aula propuesta por el EOA	Participación; valoración del alumnado y del profesorado

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	mejora de la convivencia a nivel de centro y de aula.	Valoración de las relaciones en 6.º: sociograma, observación del grupo e información de la tutoría para identificar relaciones, posibles situaciones de aislamiento y necesidades de intervención.	Primer trimestre; revisión según resultados	Orientación; tutoría de 6.º	Sociograma; registro de observación	Comparación del sociograma inicial con su revisión; alumnado aislado detectado y atendido
		Trabajo grupal de convivencia en 6.º: dinámicas de cohesión, empatía, respeto y resolución de conflictos; trabajo sobre insultos, exclusión, mensajes ofensivos y uso responsable de los medios digitales.	Desde el primer trimestre, con continuidad durante el curso	Tutoría; orientación	Dinámicas y materiales del EOA	Número de sesiones; evolución de los conflictos en el grupo
		Alumnado ayudante de 6.º: valorar la continuidad del proyecto previsto en el PIC y preparar al alumnado participante para acompañar a otros compañeros, favorecer su participación y avisar al profesorado cuando necesiten ayuda.	Organización en el primer trimestre, si se acuerda su continuidad	Jefatura de Estudios; tutoría de 6.º; responsable del PIC; asesoramiento del EOA	Sesiones de formación del alumnado ayudante	Decisión sobre su continuidad; número de alumnado formado; valoración de su funcionamiento
		Recreos inclusivos (amplía el programa de patios inclusivos): juegos variados y grupos abiertos, con alternativas que favorezcan la participación de todo el alumnado, y observación de posibles situaciones de exclusión.	Todo el curso	Profesorado de vigilancia; tutorías; equipo directivo; asesoramiento del EOA	Material de patio; propuestas del EOA y del profesorado	Participación y satisfacción del alumnado; situaciones de exclusión observadas

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		Uso correcto y pedagógico de los recreos: normas de convivencia y de juego (Proyecto Escolar Saludable).	Todo el curso	Maestros de Educación Física; responsables de recreos	Material de patio	Memoria del centro
		Participación en actividades de mejora de la convivencia y concienciación.	Todo el curso	EOA; tutores	Material aportado por el EOA	Grado de participación del alumnado
		Plan Director de la Guardia Civil: charlas en 5.º y 6.º sobre uso adecuado de las tecnologías y prevención del acoso escolar.	2.º trimestre	EOA; tutorías	Materiales de la Guardia Civil	Valoración del alumnado y de las tutorías
		Colaboración con entidades y familias: selección de talleres y actividades sobre convivencia, igualdad y uso responsable de las tecnologías, según las necesidades detectadas y la oferta disponible.	Según disponibilidad y programación	Equipo directivo; responsable del PIC; orientación	Oferta de entidades externas	Adecuación de los talleres a las necesidades detectadas; participación
		Convivencias y actuaciones que faciliten la participación de las familias en la vida del centro.	Todo el curso; mínimo una convivencia por trimestre	Dirección; Jefatura de Estudios; claustro; AMPA	Según la convivencia (suelen ser deportivas; recogidas en el PE)	Participación en las encuestas de la web; memoria
		Plan de actividades complementarias del centro, detallado en la PGA.	Todo el curso	Equipo directivo; profesorado	Material fungible según la actividad	Consejo escolar, AMPA, claustros y equipos de ciclo; memoria
	Fomentar la implicación de las familias y de toda la	Información al AMPA y al Ayuntamiento para facilitar su participación en las actividades del	Inicio de curso	AMPA; Ayuntamiento; Dirección	Reuniones y comunicaciones	Propuestas recogidas e incorporadas

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	comunidad educativa en la mejora de la convivencia del centro.	centro y recoger sus propuestas con antelación.				
		Fomento de una convivencia positiva de la comunidad educativa, contribuyendo a las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia.	Todo el curso	Toda la comunidad educativa; EOA	Plan de Igualdad y Convivencia	Según lo previsto en el propio plan

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL	Participar en la planificación, implementación y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.	Velar, junto con la responsable del plan, por la adecuada implementación del Plan de Igualdad y Convivencia en el centro.	Todo el curso	Responsable del PIC; EOA	Plan de Igualdad y Convivencia	Seguimiento trimestral
		Actividades del 25N: lecturas, cuentos, debates y trabajos cooperativos adaptados a cada edad sobre igualdad, buen trato y rechazo de la violencia contra las mujeres; elaboración de un mural o manifiesto común.	Noviembre, en torno al 25 de noviembre de 2026	Responsable del PIC; tutorías	Lecturas y cuentos por niveles; material para el mural	Participación de todos los niveles; mural o manifiesto realizado
		Coeducación y respeto a la diversidad: cuentos, lecturas y materiales para trabajar los estereotipos, la igualdad de oportunidades y el respeto a las	Todo el curso y marzo de 2027	Tutorías; responsable del PIC; biblioteca escolar	Fondo de la biblioteca; materiales coeducativos	Actividades realizadas por nivel; valoración de las tutorías

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		diferencias; actividades vinculadas al 8M.				
		Seguimiento y evaluación del PIC: revisión de las actuaciones realizadas, participación, evolución de los conflictos y cumplimiento de los acuerdos; incorporación de resultados y propuestas de mejora a la memoria final.	Seguimiento trimestral y evaluación final	Equipo directivo; responsable del PIC; tutorías; EOA	Registros de las actuaciones; actas	Informe trimestral; propuestas de mejora en la memoria

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL	Asesorar a las familias en la toma de decisiones respecto a sus hijos e hijas a nivel educativo, especialmente en el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	Asesoramiento y orientaciones a las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	A lo largo del curso	EOA	Materiales del EOA	Seguimiento de las orientaciones realizadas
		Orientación al iniciar y al finalizar la etapa de Educación Infantil.	Primer y tercer trimestre	Tutor/a de EI 5 años; EOA; tutor/a de la Escuela Infantil y de EI 3 años	Material del EOA; evaluación del desarrollo en 5 años; informes finales	Colaboración de los implicados; reunión con la Escuela Infantil para el traspaso de información
		Orientación al finalizar la etapa de Educación Primaria.	Tercer trimestre	Tutoría de 6.º; EOA	Material elaborado por el EOA y el DO de la localidad	Participación y grado de satisfacción
	Favorecer la inclusión de la orientación	Asesoramiento a tutores y profesorado para la orientación	Todo el curso	EOA	Propuestas de actividades del EOA,	Reuniones de claustro; utilidad del

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	vocacional en la acción tutorial.	vocacional adaptada a la edad y con perspectiva de género.			sobre todo para el tercer ciclo	asesoramiento y satisfacción

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA	Asegurar una adecuada acogida del alumnado de incorporación tardía.	Atención al alumnado de incorporación tardía desde el principio de inclusión, según el plan de acogida y la normativa vigente.	Todo el curso	Tutores; profesorado; EOA; equipo directivo	Normativa; plan de acogida; materiales del EOA; recursos web; planes de trabajo	Planes de trabajo al inicio y revisión trimestral; coordinación con los tutores; seguimiento de las actuaciones
	Favorecer la coordinación con el IESO y la Escuela Infantil de la localidad para asegurar una transición positiva entre Infantil, Primaria y ESO.	Aumentar las actividades conjuntas con el alumnado del IESO para facilitar el cambio de etapa.	Una actuación por trimestre, según lo acordado con el IESO	Equipos directivos de ambos centros; profesorado implicado	Sin coste económico	Reuniones con el IESO y del tercer ciclo; memoria
		Aumentar las actividades conjuntas con el alumnado de la Escuela Infantil para facilitar el cambio de etapa.	Según lo acordado con la Escuela Infantil	Equipos directivos de ambos centros; profesorado implicado	Sin coste económico	Reuniones con la Escuela Infantil y del equipo de Infantil; memoria
		Sesión informativa para familias de nueva escolarización en EI y para familias que se incorporan a la ESO.	Según calendario de admisión	Orientación; Jefatura de Estudios	Infografía con aspectos relevantes	Número de participantes; cuestionario de satisfacción

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON ESTRUCTURAS Y SERVICIOS	Asegurar una coordinación adecuada y fluida con las diferentes estructuras, servicios y asociaciones del entorno, favoreciendo un intercambio de información continuo.	Coordinación con CDIAT San Clemente, ONCE, Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, Pediatría y Neuropediatría, APACU, Asociación Desarrollo (Albacete) y gabinetes privados (AFAS Tomelloso, Orienta-T).	Según necesidades	EOA; tutores	Hoja de derivación; legislación; protocolo de intercambio de información entre consejerías	Reuniones de coordinación y su valoración
		Coordinación con los Servicios Sociales municipales.	Reuniones calendarizadas desde el inicio de curso	Equipo directivo; EOA	Modelo de demanda	Valoración de actas
		Coordinación con la Asociación Grupo Cinco (talleres de integración social Brújula).	Todo el curso	EOA	Listado de alumnado asistente y seguimiento trimestral	Solicitud mediante anexo
		Coordinación con el Centro de Atención a la Infancia "Los Pitufos".	2.º trimestre (alumnado con dictamen) y 3.º trimestre	EOA	Hoja de registro	Entrevista con el personal y observación del alumnado
		Coordinación con el IESO de la localidad: traspaso de información y visita del alumnado de 6.º.	Tercer trimestre	Equipo directivo; EOA	Materiales de orientadores (EOA y DO); hoja de intercambio de información interetapas	Participación y satisfacción en la visita
		Coordinación con el Servicio de Logopedia del Hospital de Villarrobledo.	A lo largo del curso	EOA	Hoja de derivación	Valoración de los resultados

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		Coordinación con Punto Omega y otras entidades colaboradoras en convivencia e igualdad.	Según el calendario del PIC	Equipo directivo; responsable del PIC; orientación	Oferta de las entidades	Adecuación de las actividades a las necesidades del centro
	Asegurar una adecuada coordinación con el resto de estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, la Convivencia e Inclusión Educativa.	Contacto con el SAAE para la solicitud de materiales de acceso al currículo.	Principio de curso	EOA; SAAE	Solicitud de recursos según necesidades	Solicitud mediante anexos II y IV del SAAE
		Pautas formativas a nivel de centro para la intervención educativa con alumnado con necesidades educativas especiales.	Todo el curso	EOA; SAAE	Anexo I: solicitud de asesoramiento	Coordinación telefónica o telemática; solicitud de talleres formativos
		Coordinación y seguimiento con las Unidades de Acompañamiento y Orientación.	Todo el curso	EOA; UAO	Anexo I: solicitud de intervención	Coordinación telefónica o telemática
		Contacto con los asesores técnicos de la unidad de inclusión y convivencia cuando sea necesario.	Todo el curso	EOA; asesores técnicos	Materiales y normativa de la unidad	Coordinación telefónica o telemática
		Coordinación con el Equipo de Atención Educativa para alumnado TEA (EAE TEA).	Desde el inicio del asesoramiento, si procede	EOA; EAE TEA; tutores del alumnado TEA	Solicitud de asesoramiento y seguimiento	Coordinación telefónica o telemática
		Coordinación con la Unidad de Altas Capacidades de Cuenca para el asesoramiento en la detección e identificación del alumnado con altas capacidades y en el ajuste de su respuesta educativa mediante programas de enriquecimiento.	Todo el curso, según necesidades	EOA (orientadora); tutorías; equipo directivo; Unidad de Altas Capacidades	Solicitud de asesoramiento; instrumentos de detección e identificación; programas de enriquecimiento	Alumnado detectado e identificado; programas de enriquecimiento puestos en marcha; reuniones y coordinación telefónica o telemática

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		Asistencia a las reuniones de orientadores de zona (COEP).	Todo el curso	EOA; responsable COEP	Asistencia presencial; documentos compartidos en Teams; modelos de zona	Cuestionarios de valoración
	Valorar la adecuación de las coordinaciones del EOA con estructuras externas.	Evaluación de las coordinaciones del EOA, buscando una atención coordinada más directa y no solo a través del informe.	Trimestral	Equipo directivo; EOA	Legislación; material del EOA; horarios de atención	Valoración de resultados; cuestionario de inclusión educativa (Google Forms)

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN	Contribuir a la mejora de la educación poniendo en marcha procesos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico.	Participación en programas y actividades de formación del centro de formación, desarrollo e innovación.	Todo el curso	Equipo directivo; EOA; profesorado; responsable de formación	Proyecto STEAM; formación del CRFP; seminarios y grupos de trabajo	Memoria final; satisfacción con la formación
		Formación y sensibilización de la comunidad educativa para garantizar el bienestar emocional.	Todo el curso	Equipo directivo; EOA; profesorado; responsable de formación	Materiales de la Red de Orientación	Memoria final; satisfacción con la formación
		Creación conjunta de herramientas para favorecer la autoevaluación y la coevaluación.	Todo el curso	Equipo directivo; EOA; equipos de ciclo	Materiales generados por EOA, equipo directivo y ciclos	Utilidad de los materiales; reuniones

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE	Asesorar a los órganos de gobierno y de coordinación docente en aspectos relacionados con la orientación educativa, académica y profesional.	Asesoramiento al claustro sobre la elaboración y modificación de los planes de trabajo del alumnado con medidas individualizadas y/o extraordinarias.	A lo largo del curso	Tutores; profesorado; EOA; Jefatura de Estudios	Modelo de plan de trabajo; documento de apoyo del EOA	Coordinación tutores-EOA
		Asesoramiento al claustro sobre prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje y adopción de las medidas de inclusión más adecuadas.	A lo largo del curso	Tutores; claustro; equipo directivo; EOA	Legislación; hoja de derivación	Implicación y seguimiento del profesorado
		Asesoramiento y apoyo al claustro en la elaboración de materiales y recursos accesibles.	Todo el curso	EOA; tutores; profesorado; personal de apoyo de la ONCE	Materiales y recursos elaborados	Coordinación con la ONCE; adecuación de los materiales
		Asesoramiento al claustro para la detección temprana del alumnado con altas capacidades.	Primer trimestre	EOA	Materiales del EOA	Reuniones de claustro; utilidad del asesoramiento
		Asesoramiento al equipo directivo y al claustro para el registro, seguimiento y valoración de procesos de autoevaluación.	Todo el curso	Equipo directivo; EOA	Materiales del EOA	Reuniones de claustro; utilidad del asesoramiento
		Asesoramiento al equipo directivo y al claustro para que las actuaciones y actitudes del currículo oculto vayan en la línea de la coeducación y el respeto a la diversidad sexual.	Todo el curso	Equipo directivo; EOA	Materiales del EOA	Reuniones de claustro; utilidad del asesoramiento

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		Asesoramiento al equipo directivo y a la responsable del PIC en el diseño, seguimiento y evaluación de la intervención de convivencia en 6.º.	Trimestral	Equipo directivo; responsable del PIC; orientación	Resultados del sociograma; registros de tutoría	Informe trimestral de seguimiento
	Asesorar y participar en la elaboración de diversos documentos de centro.	Elaboración de los documentos solicitados según la legislación y los modelos vigentes.	Según los plazos de presentación	Equipo directivo; EOA	Tabla Excel de ACNEAE; solicitud de Difícil Desempeño; petición de recursos personales extraordinarios	Envío de los documentos solicitados por la Consejería
		Asesoramiento al claustro en instrumentos, técnicas y estrategias de evaluación por competencias.	Todo el curso	Claustro; equipo directivo; EOA	CRFP; legislación; cuaderno de evaluación	Colaboración de los implicados
		Estudio, revisión y actualización de los documentos oficiales del centro según las necesidades.	A lo largo del curso	Claustro; equipo directivo; EOA	Legislación; documentos del centro	Colaboración de los implicados

5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES

La evaluación se recogerá en la memoria anual. Cada actuación tiene sus propios indicadores en las tablas del apartado 4. Para la evaluación global se valorarán de 0 a 5 los siguientes criterios:

1. Coherencia con los principios y valores recogidos en el Proyecto Educativo.
2. Relevancia de lo establecido para dar respuesta a las necesidades detectadas.
3. Funcionalidad a la hora de dar respuesta a las situaciones planteadas.
4. Nivel de suficiencia alcanzado en función de las expectativas iniciales.
5. Satisfacción de los participantes con el proceso y los resultados.
6. Adecuación al contexto y a los recursos disponibles.

Indicador	Criterios
1. Contexto y análisis de necesidades. La labor orientadora parte de un análisis de necesidades adecuado y responde a problemas reales.	Adecuación y relevancia
2. Organización y funcionamiento. Los horarios han favorecido el trabajo del EOA.	Funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación
Los espacios han posibilitado el desarrollo de las funciones de los componentes del EOA.	Funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación
La metodología ha propiciado la participación y colaboración de los miembros.	Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación
Los criterios de funcionamiento han permitido un funcionamiento eficaz.	Funcionalidad, satisfacción, adecuación
Los procedimientos de relación con órganos de gobierno, coordinación docente y familias han posibilitado un funcionamiento eficaz.	Funcionalidad, suficiencia, satisfacción
3. Objetivos. Recogen las necesidades detectadas en la memoria del curso anterior y en la PGA.	Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación
Tienen en cuenta las características del centro y del contexto.	Adecuación y relevancia
Tienen como referente los principios y valores del Proyecto Educativo.	Coherencia
4. Actuaciones. El asesoramiento de la orientadora ha sido adecuado y suficiente; la atención individual se ha ajustado a las necesidades del alumnado; los componentes del EOA han realizado sus funciones; el asesoramiento ha mejorado la convivencia, la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la tutoría; las actuaciones han contribuido a la prevención y detección temprana (dificultades de aprendizaje, absentismo…).	Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación
Las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia en las que participa el EOA han mejorado las relaciones en 6.º y reducido las situaciones de exclusión (comparación del sociograma inicial y final, evolución de los conflictos, cumplimiento de los acuerdos).	Relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción

Indicador	Criterios
La coordinación interna del EOA, con los órganos de gobierno y coordinación docente y con agentes externos ha sido suficiente y productiva; el asesoramiento a tutores ha mejorado la coordinación de los equipos docentes; el asesoramiento a las familias ha mejorado su colaboración e implicación; la orientación ha mejorado la práctica de la comunidad educativa.	Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación
5. Metaevaluación. Los indicadores, criterios y procedimientos han permitido recoger información objetiva y relevante para la mejora; la temporalización y los responsables han contribuido al proceso evaluativo.	Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación

ANEXOS

ANEXO 1. PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

La igualdad de oportunidades es uno de los principios básicos de nuestro sistema educativo. Por ello, la individualización de la respuesta educativa, la diversificación de los recursos según las necesidades del alumnado y su inclusión deben ser el objetivo principal del centro. Para lograrlo debe existir una colaboración planificada y coordinada entre todos los implicados, tomando como referencia el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre.

La especialista de PT está a jornada completa. Se trabajará dentro del aula de referencia y, cuando sea necesario un trabajo más específico, también en el aula de PT, siempre para favorecer la superación de las barreras de aprendizaje y una inclusión lo más plena posible. Se atenderá a todo el alumnado que presente barreras para el aprendizaje y la participación, bajo los principios de normalización e inclusión que establece la LOMLOE, partiendo siempre de sus potencialidades. La especialista colabora también en la elaboración, asesoramiento y evaluación de los planes de trabajo.

Los objetivos para el curso 2026-2027 se organizan en tres bloques:

1. A nivel individualizado

- Adquirir las competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
- Desarrollar una adecuada autonomía personal y social que permita al alumnado participar más en su entorno inmediato.
- Desarrollar en la medida de lo posible las capacidades cognitivas básicas.
- Hacer partícipe al alumnado con barreras y potencialidades de la vida del centro, animándole a participar en todas las actividades organizadas.

2. A nivel de aula de PT

- Reforzar las posibilidades del alumnado para que logre una adecuada integración personal y social.
- Atender específicamente al alumnado que precisa medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

- Intervenir con el alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación para solventarlas durante el curso.
- Elaborar material personalizado: cuadernillos ajustados al nivel de competencia curricular de cada alumno y cuadernillos para el alumnado con desconocimiento del idioma.
- Priorizar el aprendizaje visual (imágenes, gestos, ordenador y tableta) según el objetivo.
- Proponer actividades variadas, breves, motivadoras y adecuadas al nivel y ritmo de aprendizaje.
- Elaborar semanalmente material específico para contenidos muy concretos (alumnado de Infantil y alumnado TEA).
- Promover la autonomía, la motivación, la confianza y el interés, teniendo en cuenta el aspecto emocional y la baja tolerancia a la frustración.

3. Con el EOA y con el equipo docente

- Colaborar con la orientadora y la especialista de AL en las evaluaciones psicopedagógicas.
- Asesorar y colaborar con el equipo docente en la elaboración y evaluación de los planes de trabajo.
- **NUEVO.** Colaborar en las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia, favoreciendo la participación del alumnado con necesidades en los recreos inclusivos y en las actividades de convivencia del centro.

ANEXO 2. PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Horario. La especialista de AL trabaja a tiempo parcial en el CEIP Infanta Cristina (lunes, miércoles y viernes) y el resto de días en el IES "Tomás de la Fuente Jurado". El horario se elabora según el número de alumnos con dificultades de comunicación y lenguaje, sus necesidades y el grado de afectación. Incluye dos guardias de recreo semanales en el patio de Infantil y tres sesiones para el taller de estimulación del lenguaje en las aulas de 3, 4 y 5 años.

Objetivos generales para el curso 2026-2027:

A) Tomar contacto con el alumnado y crear un clima distendido y de confianza.

B) Prevenir posibles trastornos y alteraciones del lenguaje, estimulando el lenguaje oral y facilitando las condiciones para una rehabilitación específica.

C) Facilitar la recuperación de las dificultades del lenguaje oral expresivo y comprensivo, favoreciendo la integración escolar y social mediante juegos, conversaciones y actividades de la vida cotidiana.

D) Trabajar los prerrequisitos básicos del lenguaje: atención, imitación, percepción, memoria y seguimiento de instrucciones.

E) Favorecer los aspectos perceptivos implicados en el habla y los elementos suprasegmentales (prosodia, ritmo, modulación de la voz).

F) Desarrollar los elementos funcionales y fonológicos de un habla correctamente articulada: motricidad de los órganos del habla, respiración, relajación y control del soplo.

G) Desarrollar los aspectos formales del lenguaje: fonético-fonológico y morfosintáctico.

H) Desarrollar el contenido léxico-semántico receptivo y expresivo.

I) Desarrollar la vertiente pragmática para un uso funcional y social del lenguaje.

J) Informar y asesorar al profesorado sobre el alumnado atendido y dar orientaciones preventivas.

K) Colaborar con los tutores en las orientaciones a las familias.

L) Elaborar el material didáctico necesario.

M) Colaborar en la elaboración y revisión de los planes de trabajo.

N) Estimular el lenguaje expresivo y comprensivo del alumnado de Infantil mediante el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral.

O) Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula ordinaria cuando sea necesario.

Objetivos específicos y contenidos por áreas:

Área	Objetivos específicos	Contenidos
Prerrequisitos y bases funcionales y anatómicas	Mejorar la atención sostenida y selectiva, la imitación, el seguimiento de instrucciones, la percepción y memoria sensorial, la capacidad simbólica, las nociones espacio-temporales, la respiración, la coordinación fono-respiratoria y la movilidad de los órganos fono-articulatorios.	Atención, memoria y percepción auditiva y visual; imitación; seguimiento de instrucciones; juego simbólico; nociones espacio-temporales; respiración; coordinación fono-respiratoria; praxias.
Fonética y fonología	Favorecer la segmentación silábica y la conciencia fonológica; aumentar la memoria auditivo-secuencial; lograr la articulación correcta de todos los fonemas y grupos en cualquier posición; integrarlos en el lenguaje espontáneo y reducir sustituciones y omisiones.	Conciencia fonológica y silábica; articulación de grupos vocálicos, diptongos y fonemas; palabras bisílabas, trisílabas y polísilabas; integración en el lenguaje espontáneo.

Área	Objetivos específicos	Contenidos
Morfosintaxis	Usar correctamente los elementos morfosintácticos; favorecer la conciencia sintáctica; estructurar oraciones con apoyo de secuencias; reconocer la estructura adecuada a una imagen.	Clases de palabras; estructuras sintácticas; concordancia de género, número y verbal; comprensión de estructuras con y sin apoyo visual.
Léxico-semántica	Aumentar el vocabulario expresivo y comprensivo; comprender relaciones semánticas; ampliar campos semánticos; asociar, categorizar, abstraer y comprender absurdos y analogías; comprender narraciones con preguntas dirigidas.	Conciencia semántica; vocabulario básico; clasificación de palabras; absurdos y analogías; comprensión.
Pragmática	Desarrollar las funciones comunicativas; participar en conversaciones respetando sus normas; identificar emociones propias y ajenas; potenciar la intencionalidad comunicativa; inferir lo que el hablante quiere decir; favorecer el lenguaje no verbal; implantar un SAAC cuando sea necesario.	Funciones y usos del lenguaje; normas del intercambio comunicativo; lenguaje verbal y no verbal; lógica verbal y causa-efecto; inferencias; expresión y reconocimiento de emociones.
Lectoescritura	Desarrollar la conciencia fonológica; automatizar la conversión grafema-fonema; mejorar la mecánica y la comprensión lectora; favorecer la expresión escrita y la ortografía; adaptar los métodos a cada alumno.	Conciencia fonológica; conversión grafema-fonema; mecánica lectora; comprensión lectora; mecánica escritora; composición escrita; ortografía.
Estimulación del lenguaje	Potenciar el conocimiento y control de los mecanismos del habla; desarrollar las capacidades comunicativas; prevenir alteraciones; potenciar audición, voz y articulación; adquirir forma, contenido y uso del lenguaje.	Mecanismos de producción del habla; capacidades comunicativas; audición, voz y articulación; forma, contenido y uso; comprensión y producción lingüística.

Actividades.

- *Con el equipo docente:* reuniones periódicas con los tutores; intercambio de información y material; revisión de los planes de trabajo; asesoramiento a las familias sobre las líneas de actuación.
- *Con el alumnado:* relajación; discriminación auditiva y visual; memoria; atención, imitación y seguimiento de instrucciones; respiración costo-diafragmática; voz (intensidad, tono, timbre y duración); praxias; fonología siguiendo el orden evolutivo; morfosintaxis de complejidad creciente; léxico-semántica; pragmática y emociones; lectoescritura. La generalización de los aprendizajes requiere la colaboración del entorno educativo y familiar.

Metodología. Enfoque constructivista basado en el aprendizaje significativo y funcional, la construcción social del aprendizaje, la atención individualizada, la participación activa, la motivación a partir de los intereses del alumnado, el lenguaje asociado a la acción, la redundancia por varios canales sensoriales, el carácter lúdico y la prevención de dificultades, partiendo del nivel de competencia lingüística del alumno y de su zona de desarrollo próximo. Será una metodología globalizadora y flexible, que tiene en cuenta los principios de individualización, socialización, creatividad, funcionalidad, manipulación y experimentación.

Evaluación.

- *Inicial:* nivel de competencia curricular y lingüística y condiciones de partida, mediante pruebas y ejercicios.
- *Continua:* observación sistemática, diario de sesiones y análisis de tareas, comparando al alumno con su situación de partida.
- *Final:* consecución de los objetivos y su generalización a situaciones de lenguaje espontáneo.

El seguimiento será trimestral y tendrá en cuenta también la implicación de la familia, la labor de la especialista y la colaboración de tutores y especialistas. Al final de cada trimestre, tutores y familias recibirán un informe de progreso. Se reservará en el horario un tiempo de atención a las familias para analizar dificultades y progresos.

REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI). *(Añadida por las actuaciones de convivencia.)*
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26 de enero de 2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha.
- Orden de 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- , de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se establece el plan general de actuación anual para los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026.
- Instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual en los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional para el curso 2026-2027.